BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 69	Martes 28 de Agosto de 2018

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 40 Págs.

S U M A R I O

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

PUBLICACIONES ADELANTADAS

S. Nºs. 1185, 1186 - SINTETIZADAS 2391

HF. Nºs. 99 al 111 - SINTETIZADAS 2391/2393

PUBLICACIONES PENDIENTES

HF. Nºs. 34, 35 - SINTETIZADAS 2393

AÑO 2017

HF. Nºs. 218 al 74 - SINTETIZADAS 2393/2399

Nºs. 261, 265, 270 – Pendientes.

PUBLICACIONES PENDIENTES

HF. Nºs. 131, 169, 170, 173, 199, 200, 201, 202, 206, 211, 212, 213, 215 - SINTETIZADAS 2400/2401

SEGUNDA NUMERACION

HF. Nºs. 01 al 28 - SINTETIZADAS 2401/2402

Nºs. 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 – Pendientes.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

SGG. Nºs. 23 al 29 - SINTETIZADAS 2402/2403

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

ST. Nºs. 33 al 36 - SINTETIZADAS 2403/2404

SCD. Nºs. 09 al 13 - SINTETIZADAS 2404

PLA. Nºs. 01 al 13 - SINTETIZADAS 2404/2406

STI. Nºs. 06 al 21 - SINTETIZADAS 2406/2407

Nº 09 – Publicada en B.O. Nº 42/18.

Nº 17 – Publicada en B.O. Nº 53/18.

Nºs. 10, 12, 18, 19, 20 – Pendiente.

PUBLICACIONES PENDIENTES

STI. Nºs. 01 al 04 - SINTETIZADAS 2407

AÑO 2017

SFeIP. Nºs. 93 al 104 - SINTETIZADAS 2407/2409

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACIONES ADELANTADAS

Resol. Minist. S. Nº 1185 – 22-08-2018 **– Salud –** Autorízase el llamado a Licitación Pública Nº 06/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de 2 Tráiler con el fin de ser utilizados por el Equipo de Micro-Gestión del Programa Nacional Enfermedades Crónicas No Transmisibles de este Ministerio, por $ 2.650.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y fíjase el Acto de Apertura de las Propuestas, el 11SEP18 a las 10:00 hs., en el Area Div. Compras del Ministerio, sito en Chacabuco Nº 169 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada precedentemente, a la Coordinadora del Programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y la Jefa del SAF.011. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria, del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1186 – 22-08-2018 **– Salud –** Autorízase el llamado a Licitación Pública Nº 02/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de Equipo Sanitario y de Laboratorio del Programa Nacional Enfermedades Crónicas No Transmisibles de este Ministerio, por $ 1.213.045,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y fíjase el Acto de Aperturas de las Propuestas, el 06SEP18 a 11:00 hs., en el Area Div. Compras del Ministerio, sito en Chacabuco Nº 169 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada precedentemente, a la Coordinadora del Programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y la Jefa del SAF.011. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria, del presupuesto vigente.

Resol. Minist. HF. Nº 99 – 22-06-2018 **– Hacienda y Finanzas –** Desígnanse como Administradores Locales del Sistema de Gestión Documental Electrónica, GDE, a la Ing. en Sistema Ana Carolina Figueroa Vicario, DNI. Nº 24.605.582 y al CPN. Enrique Emanuel Segovia, DNI. Nº 28.456.077, agentes de este Ministerio, para su implementación y funcionamiento en el ámbito del Ministerio, de conformidad al Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 1070/17.

Resol. Minist. HF. Nº 100 – 29-06-2018 **– Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de $ 14.738,52, correspondiente a la Planilla de Liquidación de Intereses por Accidente de Trabajo sufrido por el Sr. Julio Ramón Segura, CUIL. 20-13494537-1, en el carácter de agente de la Administración Gral. de Rentas, en concepto de indemnización prevista por el Art. 6° de la Resol. SRT. N° 287/01. Planilla para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 101 – 29-06-2018 **– Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de $ 18.000,00, correspondiente a la Planilla de Liquidación por el siniestro sufrido por la Sra. Teresa Beatriz Salas, CUIL. 27-14324524-7, en el carácter de agente de la Administración Gral. de Rentas de este Ministerio, en concepto de indemnización prevista por el Art. 14° inc. 2) apartado a) de la Ley 24.557. Remítanse las actuaciones administrativas una vez percibido el pago por la agente, al Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a los fines que efectúe el cálculo de los intereses adeudados. Planilla para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 102 – 29-06-2018 **– Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de $ 31.554,32, correspondiente a la Planilla de Liquidación por el siniestro sufrido por el Sr. Carlos Marcelo Celiz, CUIL. 20-16058755-6, en el carácter de agente de la Administración Gral. de Vialidad Provincial del Mtrio. de Obras Públicas, en concepto de indemnización prevista por el Art. 14° inc. 2) apartado a) de la Ley 24.557. Remítanse las actuaciones administrativas una vez percibido el pago por el agente, al Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a los fines que efectúe el cálculo de los intereses adeudados. Planilla para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 103 – 06-07-2018 **– Hacienda y Finanzas –** Apruébase la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas «Catamarca Crece», correspondiente a MAY18, previsto en el Dcto. Acdo. Nº 1060/13, por $ 118.500,00 y el

listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución y remítanse las actuaciones a la misma, para las correspondientes liquidaciones y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos a los fines de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el último párrafo Art. 13 y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por el Art. 13 último párrafo in fine, ambos del Anexo I del Decreto mencionado. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 104 – 06-07-2018 – **Hacienda y Finanzas –** Apruébase la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas para Estudiantes de Nivel Universitario, Nivel Terciario No Universitario y Escuelas Artísticas, correspondiente a MAY18, comprendido en el Dcto. Acdo. Nº 803/12, por $ 23.700,00 y el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte del presente instrumento. Remítanse las actuaciones al organismo mencionado, para la correspondiente liquidación y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, a los fines de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 12º y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por Art. 12º último párrafo in fine, ambos del Anexo I del citado Decreto. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 105 – 10-07-2018 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de $ 71.347,60, correspondiente a la Planilla de Liquidación por el siniestro sufrido por la Sra. Nancy Maricel Flores, CUIL. 27-29165995-6, en el carácter de agente de la Jefatura de Policía, Secretaría de Seguridad Democrática, en concepto de indemnización prevista por el Art. 14° inc. 2) apartado a) de la Ley 24.557. Remítanse las actuaciones administrativas una vez percibido el pago por el agente, al Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a los fines que efectúe el cálculo de los intereses adeudados. Planilla para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 106 – 11-07-2018 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Incrementando $ 10.000.000,00 en Recursos del Tesoro Provincial y en partidas de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, conforme Anexos I y II, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 107 – 13-07-2018 – **Hacienda y Finanzas –** Desígnase como Representante de este Ministerio ante la Unidad Ejecutora del Programa de Infraestructura Turística (UEP) al CPN. Enrique Emanuel Segovia, DNI. Nº 28.456.077, agente de este Ministerio, como funcionario de apoyo en administración y finanzas a los fines de contribuir a los objetivos del Programa referido. La designación tendrá vigencia a partir de la fecha del presente instrumento y durante el período de ejecución del Programa creado en el marco del Plan Estratégico de Turismo Sustentable de la Pcia. de Catamarca.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 108 – 17-07-2018 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Disminuyendo $ 40.500,00 en partidas de la Unidad Ejecutora Pcial. de Financiamiento con Organismos Internacionales y Oficina Pcial. de Crédito Público (OPCP) e Incrementando en otras partidas de los Organismos mencionados, conforme Anexo I, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 109 – 20-07-2018 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Incrementando $ 36.000.000,00 en Recursos del Tesoro Provincial y en partidas de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, conforme Anexos I y II, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 110 – 23-07-2018 – **Hacienda y Finanzas –** Adjudícase beca de estudio, modalidad Premiun, en el marco del Programa de Becas «Catamarca Crece», para Estudiantes de Nivel Superior, al postulante Lautaro Herrlein Carrizo, CUIL. 20-42519169-2. Remítanse las actuaciones a la Oficina de Becas y Contratos, para la correspondiente liquidación y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos a los fines

de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el Art. 13 último párrafo y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por el Art. 13 último párrafo in fine, ambos del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 1060/13.

Resol. Minist. HF. Nº 111 – 23-07-2018 – **Hacienda y Finanzas –** Adjudícase beca de estudio, en el marco del Programa de Becas para Estudiantes de Nivel Universitario, Nivel Terciario No Universitario y Escuelas Artísticas, a los postulantes: Gimena del Huerto Caro, CUIL. 27-35107635-1; Dalma Gianina Caro, CUIL. 23-42798161-4 y Luciana Lorena Romero, CUIL. 27-37089501-0. Remítanse las actuaciones a la Oficina de Becas y Contratos, para la correspondiente liquidación y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos a los fines de su efectivo pago,, conforme por el Art. 12º último párrafo y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por Art. 12º último párrafo in fine, ambos del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 803/12.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Resol. Minist. HF. Nº 34 – 23-03-2018 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de $ 50.511,36, correspondiente a la Planilla de Liquidación por Accidente de Trabajo sufrido por el Sr. Armando Osvaldo Silva, CUIL. 20-13494642-4, en el carácter de agente de la Dción. de Defensa Civil, en concepto de indemnización prevista por el Art. 14° inc. 2) apartado a) de la Ley Nº 24.557 y Art. 3º de la Ley 26.773. Remítanse las actuaciones administrativas una vez percibido el pago por el agente, al Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a los fines que efectúe el cálculo de los intereses adeudados. Planilla para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 35 – 23-03-2018 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de $ 105.917,44, correspondiente a la Planilla de Liquidación por Accidente de Trabajo por el siniestro sufrido por la Sra. Milagros Anahí González, CUIL. 23-37632192-4, en el carácter de agente de la Escuela Nº 230 «San José de Calasanz», localidad Banda de Varela de esta ciudad Capital, en concepto de indemnización prevista por el Art. 14° inc. 2) apartado a) de la Ley Nº 24.557 y Art. 3º de la Ley 26.773. Remítanse las actuaciones administrativas una vez percibido el pago por el agente, al Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a los fines que efectúe el cálculo de los intereses adeudados. Planilla para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

AÑO 2017

Resol. Minist. HF. (P) Nº 218 – 19-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Obra Social de los Empleados Públicos solicita el incremento de partidas presupuestarias y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 219 – 19-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 1.000.000,00 en partidas de la Subsec. de Asuntos Municipales e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos; en Recursos y partidas de la Administración Gral. de Rentas, conforme Anexos I al III, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 220 – 20-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. de Administración de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 221 – 20-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de $ 8.009,95, correspondiente a la Planilla de Liquidación de Intereses por Accidente de Trabajo sufrido por el Sr. Ariel Antonio Gillio, CUIL. 20-25483172-8, en el carácter de agente del Servicio Penitenciario Provincial, en concepto de indemnización prevista por el Art. 6° de la Resol. SRT.

N° 287/01. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 222 – 20-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 36.000,00 en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 223 – 20-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 776.230,00 en Recursos del Tesoro Provincial y en partidas de la Subsec. de Asuntos Municipales, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 224 – 20-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 400.000,00 en partidas de Tribunal de Cuentas e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 225 – 27-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Obra Social de los Empleados Públicos solicita el incremento de partidas presupuestarias y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 226 – 27-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. HF. (P) Nº 206/17, Anexos I, Recursos, Hoja Nº 1 de 1 y Anexo II, Gastos, Hojas Números 1 de 2 y 2 de 2, que resulta necesario ajustes en el importe otorgado a través del instrumento legal ut-supra mencionado, de conformidad a lo calculado en planilla del Expte. C-22427/17, conforme se indica en planillas anexas, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 227 – 27-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Mtrio. de Producción y Desarrollo solicita el incremento de una partida presupuestaria y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 228 – 27-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 150.000,00 en partidas de Tesorería Gral. de la Provincia e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 229 – 03-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas, al CPN. Luis Alberto Agüero, DNI. Nº 34.323.697, Supervisor Indice 0.80 de este Ministerio, establecido en el Régimen de Adscripciones de Agentes en la Administración Pública Provincial, Dcto. Acdo. Nº 1138/03, Art. 12º, modificado por Dcto. Acdo. Nº 170/04, a partir del 25JUL17. Resolución para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 230 – 03-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctanse a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas, a los Sres.: CPN. Daniel Armando Arévalo Boggio, DNI. Nº 35.201.677; CPN. Darío David Yurquina, DNI. Nº 29.629.060 y Sr. Mario Andrés Denett, DNI. Nº 35.269.249, Supervisores Indice 0.80 de este Ministerio, por el término de 180 días, a partir del 02OCT17.

Resol. Minist. HF. Nº 231 – 03-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de

Rentas, a la CPN. Gabriela Nur Sorasio, DNI. Nº 35.477.110, Supervisora Indice 0.80 de este Ministerio, establecido en el Régimen de Adscripciones de Agentes en la Administración Pública Provincial, Dcto. Acdo. Nº 1138/03, Art. 12º, modificado por Dcto. Acdo. Nº 170/04, a partir del 25JUL17. Resolución para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 232 – 03-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas, al CPN. Franco Mauricio Marchetti, DNI. Nº 32.628.637, Supervisor Indice 0.80 de este Ministerio, establecido en el Régimen de Adscripciones de Agentes en la Administración Pública Provincial, Dcto. Acdo. Nº 1138/03, Art. 12º, modificado por Dcto. Acdo. Nº 170/04, a partir del 25JUL17. Resolución para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 233 – 03-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas, a la CPN. Gabriela Carolina Juárez, DNI. Nº 32.027.792, Supervisora Indice 0.80 de este Ministerio, establecido en el Régimen de Adscripciones de Agentes en la Administración Pública Provincial, Dcto. Acdo. Nº 1138/03, Art. 12º, modificado por Dcto. Acdo. Nº 170/04, a partir del 25JUL17. Resolución para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 234 – 03-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en Contaduría Gral. de la Provincia, a la CPN. Cinthya Aldana Córdoba, DNI. Nº 36.844.571, Supervisora Indice 0.80 de este Ministerio, establecido en el Régimen de Adscripciones de Agentes en la Administración Pública Provincial, Dcto. Acdo. Nº 1138/03, Art. 12º, modificado por Dcto. Acdo. Nº 170/04, a partir del 25JUL17. Resolución para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 235 – 03-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Aféctase por el término de 180 días, a prestar servicios en Contaduría Gral. de la Provincia, al CPN. Lucas Poliche, DNI. Nº 34.186.205, Supervisor Indice 0.80 de este Ministerio, establecido en el Régimen de Adscripciones de Agentes en la Administración Pública Provincial, Dcto. Acdo. Nº 1138/03, Art. 12º, modificado por Dcto. Acdo. Nº 170/04, a partir del 25JUL17. Resolución para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 236 – 03-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de $ 47.039,85, correspondiente a la Planilla de Liquidación por el siniestro sufrido por la Sra. Juana Ramona Lagoria, CUIL. 27-23828564-5, en el carácter de agente de la Escuela Nº 317, de la localidad Casa de Piedra, Dpto. Santa María, Dción. Pcial. de Educación, en concepto de indemnización prevista por el Art. 14° inc. 2) apartado a) de la Ley Nº 24.557. Remítanse las actuaciones administrativas una vez percibido el pago por la agente, al Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a los fines que efectúe el cálculo de los intereses adeudados. Planilla para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 237 – 03-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Reconócese y autorízase el pago del Suplemento por Subrogancia en la Categ. 22, Jefe de División Licitación, Compras y Patrimonio del Dpto. Servicio Administrativo de la Administración Gral. de Catastro, a favor de la Sra. Alicia Ruth Reynoso, CUIL. 27-11682211-9, a partir del 19SET14, por aplicación del Dcto. Acdo. Nº 783/97 y mientras desempeñe dicha función. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 238 – 03-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 250.000,00 en partidas de Tesorería Gral. de la Provincia e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 239 – 03-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de $ 833.886,00, a favor de Justina Fabiola Serrano, DNI. Nº 6.650.103, en su calidad de derechohabiente conforme Art. 18º de la Ley Nº 24.557, correspondiente a la Planilla de Liquidación por el Accidente de trabajo sufrido por el Sr. Raúl Oscar Medina, CUIL. 20-10769270-4, en el

carácter de agente de la Escuela Secundaria Nº 8 «Gobernador José Cubas», en concepto de indemnización prevista por el Art. 11° apartado 4 c) y Art. 15º apartado 2 de la Ley Nº 24.557. Remítanse las actuaciones administrativas una vez percibido el pago, al Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a los fines que efectúe el cálculo de los intereses adeudados. Planilla y Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 240 – 09-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Mtrio. de Producción y Desarrollo solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 241 – 09-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita el incremento de una partida presupuestaria y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 242 – 09-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Policía de la Pcia. de Catamarca solicita incremento de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 243 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Tribunal de Cuentas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 244 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 1.163.439,05 en Recursos y partidas del Poder Judicial, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 245 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Tribunal de Cuentas solicita el incremento de partidas presupuestarias y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 246 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual Asesoría Gral. de Gobierno solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 247 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista solicita el incremento de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 248 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. Gral. del Servicio Penitenciario Provincial solicita el incremento de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 249 – 14-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual se propicia el incremento de una partida presupuestaria y su asignación a través de Contribuciones Figurativas en el ámbito del Mtrio. de Obras Públicas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 250 – 22-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 4.079.000,00 en partidas del Poder Judicial e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 251 – 22-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 252 – 22-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 253 – 22-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Obra Social de los Empleados Públicos solicita el incremento de partidas presupuestarias y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 254 – 22-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. de Administración de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 255 – 28-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 248.900,00 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 256 – 28-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. de Administración de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 257 – 28-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébese la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas para Estudiantes de Nivel Universitario, Nivel Terciario no Universitario y Escuelas Artísticas, correspondientes a OCT17, comprendido en el Dcto. Acdo. Nº 803/12, por $ 37.900,00 y el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte del presente instrumento. Remítanse las actuaciones al organismo mencionado, para la correspondiente liquidación y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, a los fines de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 12º y apruébase el pago bancarizado, conforme lo

dispuesto por Art. 12º último párrafo in fine, ambos del Anexo I del citado Decreto. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 258 – 28-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébese la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas Catamarca Crece, correspondientes a OCT17, previsto en el Dcto. Acdo. Nº 1060/13, por $ 150.500,00 y el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I forma parte del presente instrumento. Remítanse las actuaciones al organismo mencionado, para la correspondiente liquidación y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, a los fines de su efectivo pago conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 13º y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por el Art. 13º último párrafo in fine, ambos del Anexo I del citado Decreto. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 259 – 28-11-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Adjudícase la Licitación Privada Nº 01/17, para la adquisición de 2 equipos de aire acondicionados centralizados, a la firma Air Total S.R.L., CUIT. 30-70750031-6, en la suma de $ 1.150.600,00. Apruébase lo actuado por la Administración Gral. de Rentas en las actuaciones y autorízase al Dpto. Servicio Administrativo del Organismo Fiscal a efectuar las operaciones contables pertinentes una vez provisto de conformidad el bien a adquirir, proceder a librar Orden de Pago. El gasto se imputará a: Ju.30 – Prog.16 – FFin.601 – Inc.4 – PP.3 – pp.9 – M.1 – Ub.Geog.4901 – Fu.160, del presupuesto vigente.

Resol. Minist. HF. Nº 260 – 28-11-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de $ 458.393,31, a favor de la Sra. Teresa Beatriz Salas, DNI. Nº 14.324.524, correspondiente a la Planilla de Liquidación de Intereses por Accidente de trabajo sufrido por el Sr. Roberto Edgardo Villafañe, CUIL. 23-11982956-9, en concepto de indemnización prevista por el Art. 6° de la Resol. SRT. Nº 287/01. Planilla y Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 261 – Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 262 – 04-12-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Reconócese y autorízase el pago del Suplemento por Subrogancia en la Categ. 22, Jefe de División Auditoría de Beneficios Previsionales del Dpto. Auditoría de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales, a favor del Sr. Luis Albino Gómez, CUIL. 20-11079477-1, a partir del 16SET16, mientras desempeñe dicha función. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 263 – 04-12-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. de Administración de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 264 – 04-12-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. de Administración de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 265 – Pendiente.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 266 – 06-12-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Instituto Pcial. de la Vivienda solicita el incremento de una partida presupuestaria y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 267 – 06-12-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante los cuales la Entidad Pcial. de Administración Financiera

(EPDA), conjuntamente con la Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (EPAF), del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) de este Ministerio solicitan la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 268 – 06-12-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita el incremento de una partida presupuestaria y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 269 – 06-12-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Mtrio. de Servicios Públicos solicita el incremento de una partida presupuestaria y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 270 – Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 271 – 06-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Adjudícase beca de estudio, modalidad Premium, en el marco del Programa de Becas Catamarca Crece, para Estudiantes de Nivel Superior, a los postulantes: Rudy Gonzalo Pedernera, CUIL. 20-39017052-2 y María de los Angeles Roldán, CUIL. 27-41938059-3, emitido por la Oficina de Becas y Contratos de Locación de Obra. Remítanse las actuaciones al organismo mencionado, para la correspondiente liquidación y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de este Ministerio, a los fines de su efectivo pago conforme lo dispuesto por el Art. 13º último párrafo y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por el Art. 13º último párrafo in fine, ambos del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 1060/13.

Resol. Minist. HF. Nº 272 – 06-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Adjudícase beca de estudio, en el marco del Programa de Becas para Estudiantes de Nivel Universitario, Nivel Terciario no Universitario y Escuelas Artísticas, a los postulantes: Sabrina Ailín Ríos Herrera, CUIL. 27-37586262-5; Cintia Maidana, CUIL. 27-37089856-7; Fabrizio Alejandro Martinena González, CUIL. 20-39997999-5; Nidia Florencia Martínez, CUIL. 27-37167472-7; Nicolás Matías Lastra, CUIL. 20-40599334-2; Mercedes Antonella Ottini Ahumada, CUIL. 27-41015279-2 y Brenda Isabel Solohaga, CUIL. 27-37465267-8, emitido por la Oficina de Becas y Contratos de Locación de Obra. Remítanse las actuaciones al organismo mencionado, para la correspondiente liquidación y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de este Ministerio, a los fines de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el Art. 12º último párrafo y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por Art. 12º último párrafo in fine, ambos del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 803/12.

Resol. Minist. HF. Nº 273 – 06-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Transfiérase la Licencia Anual correspondiente al ejercicio 2016, al período siguiente y/o cuando las razones de servicio lo permitan al CPN. Ariel Atilio Luna, CUIL. 20-25117781-4, Titular de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos.

Resol. Minist. HF. Nº 274 – 06-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébase la planilla de liquidación, concepto de haberes adeudados al Sr. Osmar del Valle Barrios, DNI. Nº 13.088.952 como agente de la ex Obras Sanitarias Catamarca, correspondiente al período MAR91 a JUN99, en los términos de la Ley Nº 5109, por $ 18.176,56 en concepto de Importe Neto a cobrar por el agente y $ 3.635,31 que corresponde al 20% Pacto de Cuota Litis. Ordénase el pago por $ 18.176,56, de conformidad a la planilla aprobada a favor del Sr. Barrios y $ 3.635,31 a favor de la Dra. Ana María Schmidt, la que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Suc. San Fernando del Valle de Catamarca: CA $ 31554668708519, CBU: 0110466430046687085197, ALIAS: DUPLA.CAPA.CAMA.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Resol. Minist. HF. (P) Nº 131 – 19-07-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 3.000.000,00 en partidas de la Subsec. de Asuntos Municipales e Incrementando igual monto en partidas de la Dción. Gral. del Servicio Penitenciario Provincial, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 169 – 31-08-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista solicita el incremento de partidas presupuestarias, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 170 – 31-08-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual Servicio Administrativo de la Subsec. de Finanzas e Ingresos públicos solicita el incremento de partidas presupuestarias, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 173 – 13-09-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Mtrio. de Gobierno y Justicia solicita el incremento de partida presupuestaria, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 199 – 03-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Policía de la Pcia. de Catamarca solicita el incremento de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 200 – 03-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Secretaría Gral. de la Gobernación solicita el incremento de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 201 – 03-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Mtrio. de Gobierno y Justicia solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 202 – 03-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. de Administración de la Secretaría Gral. de la Gobernación solicita la incorporación de una partida presupuestaria, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 206 – 12-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Cámara de Senadores solicita el incremento de partidas presupuestarias, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 211 – 12-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 212 – 12-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Servicio Administrativo de la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita el incremento e incorporación de partidas presupuestarias y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 213 – 19-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Mtrio. de Producción y Desarrollo solicita el incremento de una partida presupuestaria y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 215 – 19-10-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. de Energía Renovable, Gas e Hidrocarburos del Mtrio. de Servicios Públicos solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

SEGUNDA NUMERACIÓN

Resol. Minist. HF. (P) Nº 01 – 19-12-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 02 – 19-12-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 03 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 04 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 05 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 06 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 07 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 08 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 09 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 10 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 11 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 12 – Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 13 – 22-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébese la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas para Estudiantes de Nivel Universitario, Nivel Terciario no Universitario y Escuelas Artísticas, correspondientes a NOV17, comprendido en el Dcto. Acdo. Nº 803/12, por $ 37.900,00 y el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte del presente instrumento. Remítanse las actuaciones al organismo mencionado, para la correspondiente liquidación y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, a los fines de su efectivo pago, conforme Art. 12º último párrafo y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por Art. 12º último párrafo in fine, ambos del Anexo I del citado Decreto. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 14 – 22-12-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébese la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de «Becas Catamarca Crece»,

correspondientes a NOV17, previsto en el Dcto. Acdo. Nº 1060/13, por $ 150.500,00 y el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I forma parte del presente instrumento. Remítanse las actuaciones al organismo mencionado, para la correspondiente liquidación y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, a los fines de su efectivo pago conforme Art. 13º último párrafo y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por Art. 13º último párrafo in fine, ambos del Anexo I del citado Decreto. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 15 – 28-12-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 16 – 28-12-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el incremento de una partida presupuestaria, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 17 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 18 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 19 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 20 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 21 – Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 22 – 28-12-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Reconócese y autorízase el pago del Suplemento por Subrogancia en la Categ. 22, Agrup. Admin., a favor de la Srta. Natalia Soledad Gordillo, CUIL. 27-30207148-4, en el cargo de Jefe de División Patrimonio, Licitación y Compras de la Dción. Pcial. Económica Administrativa de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales de este Ministerio, a partir del 28NOV15, por aplicación del Dcto. Acdo. Nº 783/97 y mientras desempeñe dicha función. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. Nº 23 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 24 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 25 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 26 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 27 – Pendiente.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 28 – 28-12-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 2.545.927,00 en partidas de la Oficina Provincial de Crédito Público (OPCP) e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. SGG. Nº 23 – 04-06-2018 – **General de la Gobernación** – Dispónese la baja de los bienes patrimoniales detallados en el Anexo I, pertenecientes a la Estructura Organizativa: 124011 – Dción. Pcial. de Servicios de Reconocimientos Médicos. Autorízase al Dpto. Patrimonio de la Dción. de Administración, Subsec. de Coordinación y Despacho a efectuar las bajas correspondientes en el Sistema de Administración de Bienes del Estado, conforme lo

dispuesto. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SGG. Nº 24 – 12-06-2018 – **General de la Gobernación** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 01/18, Disminuyendo $ 1.026.385,00 en partidas de la Secretaría Gral. de la Gobernación; Subsec. de Tecnología de la Información; Dción. Pcial. de Modernización del Estado, Dción. Pcial. de Informática; Subsec. de Recursos Humanos y Gest. Púb.; Dción. Pcial. de Recursos Humanos; Dción. Pcial. de Reconocimientos Médicos; UPE Centro de Control de Gasto en Personal; Dción. Pcial. de Estadística y Censos; Dción. Pcial. de Inversión Pública; Dción. Pcial. de Planificación e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Dción. Pcial. de Gestión de la Información; Instituto Pcial. de la Administración Pública; Subsec. de Planificación, a excepción de la Subsec. de Recursos Humanos y Gest. Púb.; UPE Centro de Control de Gasto en Personal; Dción. Pcial. de Inversión Pública y Dción. Pcial. de Planificación, conforme se indica en Anexo I, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SGG. Nº 25 – 14-06-2018 – **General de la Gobernación** – Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la correspondiente liquidación de la Orden de Pago a favor de la empresa AMX Argentina S.A., de la Factura Nº 0960-90056360/18, por $ 46.374,57. La erogación resulta del incumplimiento de lo dispuesto y se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. SGG. Nº 26 – 18-06-2018 –**General de la Gobernación** – Reconózcase el derecho a percibir el Suplemento por Subrogancia en Categ. 22, Agrup. Admin., a la Sra. María Elsa Arias, CUIL. 23-12433770-4, por desempeñar la función de Jefa de Div. Control y Presentismo en la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión Pública de esta Secretaría. Autorízase a la Dirección mencionada a practicar la liquidación correspondiente al Pago del Suplemento por Subrogancia entre la Categoría que revista la agente y la Categ. 22, a partir del 23ABR18 y mientras desempeñe la función de Jefa.

Resol. SGG. Nº 27 – 18-06-2018 –**General de la Gobernación** – Otórgase al Subsecretario de Tecnología de la Información, Ing. Juan Pablo Dusso, 19 días de la Licencia Anual Ordinaria año 2017 adeudadas, los que serán gozados a partir del 11JUN18.

Resol. SGG. Nº 28 – 26-06-2018 –**General de la Gobernación** – Desígnase como Representante Titular de la Pcia. de Catamarca a la Ing. Marcela Elizabeth Montivero, CUIL. 27-18060720-5, Jefa de Dpto. Informática de la Administración Gral. de Catastro y ratifícase la designación como Representante Alterno al Sr. Mario Javier Maubecín, CUIL. 23-27900513-9, Agrup. Téc., Pta. Pte. de la Dción. Pcial. de Planificación, Subsec. de Planificación de esta Secretaría.

Resol. SGG. Nº 29 – 26-06-2018 –**General de la Gobernación** – Amplíase a la suma de $ 10.000 la Caja Chica del Fondo Permanente Nº 1 de la Dción. de Administración, Subsec. de Coordinación y Despacho, para la atención de los gastos que demande el funcionamiento de la Subsec. de Tecnología de la Información.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

Dispos. ST. Nº 33 – 14-05-2018 – **Trabajo –** Aféctase a los Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Claudia Patricia Ahumada, DNI. 29.527.401; María Virginia Orellana, DNI. 31.430.902; Walter Hernán del Valle Bayón Sueldo, DNI. 34.129.879; Cristian Carrasco, DNI. 27.568.390 y Carolina del Valle Martínez, DNI. 22.325.176 en carácter de Inspectores en la Div. de Higiene y Seguridad del Dpto. Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral y a los señores Rosario Emilio Quinteros, DNI. 25.356.384 y Juan Pablo Parodi, DNI. 33.758.679 en la función de administrativos y/o chofer, quedando los nombrados afectados a las

directivas e instrucciones que se impartan desde la Dirección mencionada y de esta Subsecretaría.

Dispos. ST. Nº 34 – 21-06-2018 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Cristian Nelson Carrazco, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la Comisión de Servicio el 22/06//18, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad en el trabajo, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Dispos. ST. Nº 35 – 21-06-2018 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Pablo Javier Parodi, Chofer de esta Subsecretaría, la realización de la Comisión de Servicio el 22 /06/18, con motivo de traslado de inspectores, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00; combustibles y mantenimiento de vehículos $ 1.800,00; total $ 2.150,00.

Dispos. ST. Nº 36 – 02-07-2017 – **Trabajo –** Comuníquese a los organismos encargados de la realización, organización y otorgamiento de concesiones en la Fiesta Nacional e internacional del Poncho la entrada en vigencia del protocolo de intervención en la detección de Trabajo Infantil. Prohíbase en la Fiesta Nacional del Poncho cualquier actividad que de manera directa o indirecta que lleve a la realización de Trabajo Infantil, en franca violación a las disposiciones de la Ley 26.390. Solicítase la incorporación en las concesiones comercial de estanes, playa de estacionamiento y cualquier otra actividad comercial que se encuentre bajo la Órbita de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura o el Mtrio. de Producción, en ocasión de la realización de la Fiesta mencionada, de la cláusula de prohibición de trabajo infantil bajo sanción de caducidad de la concesión o permiso, aun en el caso de precariedad.

Dispos. SCD. N° 09 – 31-05-2018 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, del 01 al 03/06/18, con motivo de traslado de funcionarios en gestión oficial, a Fiambalá, con un viático de $ 875,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.500,00, total $ 4.375,00.

Dispos. SCD. N° 10 – 07-06-2018 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 08 y 09/06/18, con motivo de traslado de funcionarios en gestión oficial, a Andalgalá, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.500,00, total $ 3.200,00.

Dispos. SCD. N° 11 – 12-06-2018 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Franco Zurita Perea, Director, la realización de la Comisión de Servicio, el 14 y 15/06/18, con motivo de reunión en el Mtrio. de Economía-Sistema de Administración Financiera, a Buenos Aires, con un viático de $ 400,00, pasajes $ 11.000,00, total $ 11.400,00.

Dispos. SCD. N° 12 – 21-06-2018 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 23 y 24/06/18, con motivo de traslado de funcionarios en gestión oficial, a Andalgalá, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.700,00, total $ 3.050,00.

Dispos. SCD. N° 13 – 26-06-2018 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 27 y 28/06/18, con motivo de traslado de funcionarios en gestión oficial, a Tinogasta, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.500,00, total $ 3.850,00.

Dispos. PLA. Nº 01 – 31-01-2018 – **Planificación –** Aprópiase el gasto correspondiente al Tercer y último pago de la factura Nº 2017-11-01 del 13/11/17, emitida por Naciones Unidas – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de acuerdo al Acta Complementaria de Cooperación Técnica Nº 1 del Convenio Marco de Cooperación Técnica suscripto entre la CEPAL y el Gobierno de la Provincia, por la suma total de US$ 4.710,00. La erogación se imputará a: Ju.015 – Prog.23 – Act.001 – Fi.1 – Fu.130 – Inc. 3 – PP.4 –pp.5 – U.Geog.4901 del presupuesto vigente.

Dispos. PLA. Nº 02 – 09-02-2018 – **Planificación –** Autorízase a la Ing. Agr. Hilda Yolanda Sueldo, Directora Prov. Estadística y Censos la realización de la Comisión de Servicio, el 31/01/18, con motivo de asistir a la Jornada Estadística Internacional con motivo de la celebración del 50º Aniversario de la creación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a desarrollarse en la Sala Casacuberta del Teatro Municipal Gral. San Martín, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un viático de $ 400,00, pasajes vuelta $ 5.705,67, total $ 6.105,67.

Dispos. PLA. Nº 03 – 23-02-2018 – **Planificación –** Aprópiase el gasto correspondiente al pago de la firma Librería San Pablo S.R.L., por la adquisición de artículos de librería para la Dción. Pcial. de Estadística y Censos y esta Subsecretaría por la suma total de $ 9.477,06. La erogación se imputará a las partidas presupuestarias del presupuesto vigente.

Dispos. PLA. Nº 04 – 23-02-2018 – **Planificación –** Aprópiase el gasto correspondiente al pago de la firma Julio M. Palacios, por la adquisición de cajas navideñas, destinadas a los empleados de este Organismo por la suma total de $ 49.000,00. La erogación se imputará Ju.015 – Prog.23 – Act.001 – Fi.1 – Fu.130 – Inc. 2 – PP.1 - U.Geog.4901 del presupuesto vigente.

Dispos. PLA. Nº 05 – 23-02-2018 – **Planificación –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto correspondiente a la Autorización para Gastar y Nota de Pedido y Entrega Nº 216/17 de esta Subsecretaría y la Factura B Nº 0002-00001007, presentada por la firma comercial Vittal S.R.L. en concepto de provisión de bidones de agua de mesa para el consumo del personal, en el período comprendido entre el 07SET al 31OCT17, destinado a este Organismo, por la suma total de $ 2.720,00. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dispos. PLA. Nº 06 – 23-02-2018 – **Planificación –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto de la Autorización para Gastar, Nota de Pedido y Entrega Nº 819/17 de esta Subsecretaría y la Factura B Nº 0002-00001069, presentada por la firma Vittal S.R.L. en concepto de provisión de bidones de agua de mesa para el consumo del personal, en el período comprendido entre el 01 al 30NOV17, por la suma total de $ 2.295,00. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dispos. PLA. Nº 07 – 23-02-2018 – **Planificación –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 01/18, Incrementando $ 3.019.302,64 en recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Estadística y Censos, conforme se indica en Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. PLA. Nº 08 – 15-03-2018 – **Planificación –** Autorízase a la Sra. Marta Cecilia Jerez, Super. Indice 0.80 de esta Subsecretaría, la realización de la Comisión de Servicio, del 20 al 24/03/18, con motivo de participar de la Capacitación en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), programadas durante el transcurso del año en el marco del programa Indice de Precios al Consumidor a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un viático de $ 1.400,00, pasajes ida y vuelta $ 4.600,00, total $ 6.000,00.

Dispos. PLA. Nº 09 – 15-03-2018 – **Planificación –** Autorízase a la Sra. Mariana Quiroga, Super. Indice 0.80 de esta Subsecretaría, la realización de la Comisión de Servicio, del 20 al 24/03/18, con motivo de participar de la Capacitación en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), programadas durante el transcurso del año en el marco del programa Indice de Precios al Consumidor a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un viático de $ 1.400,00, pasajes ida y vuelta $ 4.600,00, total $ 6.000,00.

Dispos. PLA. Nº 10 – 10-04-2018 – **Planificación –** Autorízase al Sr. Carlos Fernando Ogas, Categ. 22, Agrup. Prof. de la D. Prov. Planif., la realización de la Comisión de Servicio, del 18 al 21ABR18, con motivo de participar de la reunión de la XVII Asamblea del Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial – COFEPLAN, que se realizará en la

Provincia de Entre Ríos del 19 y 20ABR18, con un viático de $ 1.800,00, pasajes $ 3.364,00, total $ 5.164,00.

Dispos. PLA. Nº 11 – 13-04-2018 – **Planificación –** Autorízase a la Sra. Hilda Yolanda Sueldo, Directora Prov. Estadística y Censos, la realización de la Comisión de Servicio, del 16 al 19/04/18, con motivo de asistir a la reunión de presentación del Censo Nacional Agropecuario 2018, a desarrollarse en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con un viático de $ 800,00, pasajes vuelta $ 2.680,00, total $ 3.480,00.

Dispos. PLA. Nº 12 – 13-04-2018 – **Planificación –** Reconócese 30 hs. a favor del Sr. Mariano José Paz, CUIL. 23-28995444-9, Categ. 18, Agrup. Técnico, Pta. Pte. de esta Subsecretaría, cumplidas en horario extraordinario para ser usufructuadas como francos compensatorios cuando las necesidades de servicio lo permitan.

Dispos. PLA. Nº 13 – 19-04-2018 – **Planificación –** Otórgase por razones de orden funcional 19 de los 30 días de Licencia Anual Ordinaria, Ejercicio 2017, a la Lic. Mariana Quiroga, CUIL. 27-28583710-9, Supervisor, Indice 0.80 de esta Subsecretaría, a partir del 23ABR al 11MAY18, quedando pendientes 11 días que serán usufructuados cuando las causas desaparezcan.

Dispos. STI. Nº 06 – 16-03-2018 - **Tecnologías de la Información** – Autorízase al Sr. Franco Zurita Perea, Director, la realización de la Comisión de Servicio, del 20 al 22/03/18, con motivo de reunión en el Consejo del Mtrio. de Modernización del Estado de la Nación, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.000,00, pasaje $ 9.550,00, total $ 10.550,00.

Dispos. STI. Nº 07 – 26-03-2018 - **Tecnologías de la Información** – Aprópiase el gasto correspondiente al pago de las Notas de Pedidos y Entregas Nº 982/17 y Nº 983/17 de la firma Piedra Blanca Servicios SRL., correspondiente a la provisión de bidones de agua durante los meses de AGO, a DIC/17, a la Dción. Pcial. de Informática y a esta Subsecretaría, por $ 3.870,00 y $ 5.580,00 respectivamente, al presente ejercicio financiero. Aféctase presupuestariamente a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. STI. Nº 08 – **Tecnologías de la Información** – Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la correspondiente liquidación de la Orden de Pago a favor de la empresa Providers S.A., de las facturas Nº 0011-00000105/18 por el importe de $ 25.459,61, Nº 0011-00000106/18 $ 70.640,81 y Nº 0011-00000110/18 $ 34.431,15 $ 130.531,57. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dispos. Nº 09 – Publicada en B.O. Nº 42/18.

Dispos. Nº 10 – Pendiente.

Dispos. STI. Nº 11 – 23-05-2018 - **Tecnologías de la Información** – Aprópiase el gasto correspondiente al pago de las facturas 0471-00401525, 0471-0040866, 0471-00414600 y 0471-00420966 de la firma Telecom Argentina S.A. en concepto de servicio de Internet prestados durante los meses de OCT16 a ENE17 por la suma total de $ 96.800,00, al presente ejercicio financiero. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. Nº 12 – Pendiente.

Dispos. STI. Nº 13 – 24-05-2018 - **Tecnologías de la Información** – Autorízase al Sr. Pablo Sosa, Categ. 22, Agrup. Prof. 100, la realización de la Comisión de Servicio, del 29/05 al 01/06/17, con motivo de reuniones de Comisión y Asamblea del Consejo Federal de la Modernización, a Mendoza, con un viático de $ 1.300,00, pasaje $ 3.252,00,00, total $ 4.552,00.

Dispos. STI. Nº 14 – 31-05-2018 - **Tecnologías de la Información** – Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la correspondiente liquidación de la Orden de Pago a favor de la empresa TELECOM Argentina S.A. de las facturas Nº 0471-

00401525/16, Nº 0471-00408666/16, Nº 0471-00408666/16, Nº 0471-00414600/16, Nº 0471-00420966/17, Nº 0471-00497309/18, Nº 0471-00516578/18 y Nº 0471-00522909/18 por el importe total de $ 272.250,00. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dispos. STI. Nº 15 – 06-06-2018 - **Tecnologías de la Información –** Encárgase de la Subsec. de Tecnologías de la Información de la Secretaría Gral. de la Gobernación al Ing. Franco Zurita Perea, DNI. Nº 30.207.103, a partir del 07JUN18 y mientras dure la ausencia de su titular Ing. Juan Pablo Dusso.

Dispos. STI. **Nº 16** – 31-05-2018 - **Tecnologías de la Información** – Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la liquidación de la Orden de Pago a favor de la empresa Providers S.A. de las facturas Nº 0011-00000131/18 por $ 26.229,17, Nº 0011-00000139/18, $ 72.748,83, Nº 0011-00000152/18 $ 82.175,94 y Nº 0011-00000155/18 $ 29.628,06, ascendiendo el importe total adeudado a $ 210.782,00. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dispos. Nº 17 – Publicada en B.O. Nº 53/18.

Dispos. Nº 18 – Pendiente.

Dispos. Nº 19 – Pendiente.

Dispos. Nº 20 – Pendiente.

Dispos. STI . Nº 21 – 20-07-2018 - **Tecnologías de la Información** – Establécese que los actos administrativos de la Contaduría Gral. de la Provincia deberán confeccionarse mediante el módulo «Generador Electrónico de Documentos Oficiales» (GEDO) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) con retroactividad al 24MAY18 y que a partir del 20JUL18 los actos administrativos de esta Subsecretaría de la Secretaría Gral. de la Gobernación y sus dependencias deberán confeccionarse mediante el módulo precitado y además que los funcionarios responsables de las unidades de Despacho y Mesa de Entrada de los organismos comprendidos en los Artículos de la presente, deberán cerrar los registros de los actos administrativos instrumentados en soporte papel.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Dispos. STI Nº 01 – 08-02-2018 - **Tecnologías de la Información –** Aprópiase el gasto correspondiente al pago de la factura de la firma Julio M. Palacios Nº 0005-00165274 por la suma total de $ 49.000,00, al presente ejercicio financiero, por la provisión de cajas navideñas para el personal de esta Subsecretaría. La erogación se imputará a las partidas presupuestarias vigentes.

Dispos. STI Nº 02 – 14-02-2018 - **Tecnologías de la Información –** Aprópiase el gasto correspondiente al pago de las facturas 0011-00000064 y 0011-00000065 de la firma Providers S.A., en concepto de servicio de Conectividad e Internet prestados durante DIC17 por la suma total de $ 84.723,29 al presente ejercicio financiero. La erogación se imputará a las partidas presupuestarias vigentes.

Dispos. STI Nº 03 – 14-02-2018 - **Tecnologías de la Información –** Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la correspondiente liquidación de la Orden de Pago a favor de la empresa Providers S.A., de las facturas Nº 0011-00000064/17, Nº 0011-00000065/17, Nº 0011-00000084/18, 0011-00000085/18 y Nº 0011-00000096/18, por el importe total de $ 248.559,72. La erogación se imputará a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. STI Nº 04 – 08-03-2018 - **Tecnologías de la Información –** Aprópiase el gasto al pago de las facturas de la firma Librería San Pablo S.R.L. Nº 0065-00009439 y 0065-00009436 por la suma total de $ 1.732,75, al presente ejercicio financiero. La erogación se imputará a las partidas presupuestarias vigentes.

AÑO 2017

Dispos. SFeIP. N° 93 – 23-10-2017 **– Finanzas e Ingresos Públicos –** Encárguese la Tesorería Gral.

de la Provincia, a la Subtesorera Gral. de la Provincia, CPN. Linda Leticia Mutuan, DNI. N° 16.658.993 y la Subtesorería Gral. de la Provincia, al Sr. Enrique Mario Saracho, DNI. N° 13.307.992, Categ. 22, Pta. Pte. del citado Organismo, ambas a partir del 23 al 27OCT17.

Dispos. SFeIP. N° 94 – 31-10-2017 **– Finanzas e Ingresos Públicos –** Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia a realizar la constitución de un Plazo Fijo, por $ 118.228.815,68, a un plazo de 30 días en la Institución Bancaria que haya ofrecido mejor tasa conforme a la Compulsa de Tasas a realizarse el 07NOV17 y con remesas del Fondo de Desarrollo Municipal.

Dispos. SFeIP. N° 95 – 01-11-2017 **– Finanzas e Ingresos Públicos –** Modifícase a partir del 01NOV17, las funciones a los efectos de la percepción del Adicional por Tareas Específicas de la Hacienda Pública, instituido por Dcto. HF. N° 1673/11, Anexo X, Punto «F», a las agentes de esta Subsecretaría: Paola Karina Nieva, CUIL. 27-23854520-5; Emilse Liliana Lencina, CUIL. 27-14602170-6, ambas Técnicas.

Dispos. SFeIP. N° 96 – 09-11-2017 **– Finanzas e Ingresos Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Administración de esta Subsecretaria, el pago de las Facturas Duplicados Nros.: 8206-17897424, 8206-17897399, 8206-17912663, 8206-17897387, 8206-17897397, 8206-17941502, 8206-17941504, 8206-17897444, 8206-17898651, 8206-17930886, 8206-17930871, 8206-17929962, 8206-17897363, por $18.506,84, adeudado a la firma Telecom Argentina SA., por el servicio de Telefonía Fija, brindado a las diferentes reparticiones del Mtrio. de Hacienda y Finanzas. Autorízase a la Dirección mencionada a realizar el pago a favor de la firma adjudicataria y encárguese a tomar los recaudos del caso, a fin de evitar se gestione el pago nuevamente del servicio, en caso de aparecer el original del comprobante aludido. La erogación se imputará a: Prog.17 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.001 – Fu.160 Inc.3 – PP.1 – pp.4 – FFin.111.

Dispos. SFeIP. N° 97 – 17-11-2017 **– Finanzas e Ingresos Públicos –** Autorízase a la Secretaría Gral. de la Gobernación al cierre definitivo de la Cta. Cte. N° 46602609/71 denominada: «XII Jornadas IDERA», abierta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Dispos. SFeIP. N° 98 – 23-11-2017 **– Finanzas e Ingresos Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Administración de esta Subsecretaría, el pago de la copia del comprobante original, Factura Duplicada N°: 0471-00472006, por $1.045,44, cuyo vencimiento opera el 26OCT17, adeudado a la firma Telecom Argentina SA., por el servicio de Internet Banda Ancha 6MB, brindado al abonado N° 3834-437512, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas. Autorízase a la Dirección mencionada a realizar el pago a favor de la firma adjudicataria y encárguese a tomar los recaudos del caso, a fin de evitar se gestione el pago nuevamente del servicio, en caso de aparecer el original del comprobante aludido. La erogación se imputará a: Prog.001 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.001 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.6 – FFin.111.

Dispos. SFeIP. N° 99 – 11-12-2017 **– Finanzas e Ingresos Públicos –** Apruébase la rectificación del Certificado de Crédito Consolidado 3° Serie (Pesos) Ley N° 5090 Art. 23, emitido por la Oficina Provincial de Crédito Público, conforme a lo observado por la Contaduría Gral. de la Provincia en su Informe N° 2985 de fecha 01DIC17.

Dispos. SFeIP. N° 100 – 11-12-2017 **– Finanzas e Ingresos Públicos –** Transfiérase la Lic. Anual correspondiente al ejercicio 2016, al período siguiente y/o cuando las razones de servicio lo permitan a los agentes de Despacho y funcionarios, Dción. de Administración, Oficina Provincial de Crédito Público y Tesorería Gral. de la Provincia y Administración Gral. de Rentas, de esta Subsecretaría, conforme al siguiente detalle: Susana del Valle Varas, CUIL. 27-18583483-8; Silvia Díaz de Barrientos, CUIL. 27-11079028-2; Teresita Raquel Alaniz, CUIL. 27-16200345-9, todos 35 días; Bruno Daniel Olmedo, CUIL. 20-26433721-7; Rosa Elena Nieva Agostini, CUIL. 27-18060564-4; Emanuel Enrique Segovia, CUIL. 23-28456077-9; Federico Favio Parodi, CUIL. 20-18272970-2, todos 30 días; María Vanesa Vuirli, CUIL. 27-24065498-4, 28 días; Marcela del Valle

Molina, CUIL. 27-20588660-0; Linda Leticia Mutuan, CUIL. 27-16058993-8; Enrique Segovia, CUIL. 20-11079286-8, todos 16 días; Pablo Daniel Fadel, CUIL. 20-24309164-1, 13 días y José Mercedes Salcedo, CUIL. 20-10241706-3, 12 días.

Dispos. SFeIP. N° 101 – 12-12-2017 – **Finanzas e Ingresos Públicos –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, mediante el cual la Dción. de Administración de esta Subsecretaría solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SFeIP. N° 102 – 12-12-2017 – **Finanzas e Ingresos Públicos –** Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia a realizar la Transferencia de fondos enviados por la Subsec. de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas, Mtrio. de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, por $ 654.787,40, en concepto de pago del Certificado Adicional N° 45 y 45 Redet. 46 y 46 Redet. y Cert. Adicional N° 7 y 8, desde la Cta. Cte. Nº 46601570/99 a la Cta. Cte. Nº 46602155/69 de la Dción. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, en concepto de la Ejecución de la Obra «Ampliación del Hospital de Niños Eva Perón», habilitada en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Dispos. SFeIP. N° 103 – 14-12-2017 – **Finanzas e Ingresos Públicos –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría de Estado de Cultura, a la apertura de una Cta. Cte., en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, bajo la denominación «Sitio Arqueológico y Antropológico El Shincal de Quimivil, Secretaría de Estado de Cultura». Desígnase como responsables de la Cta. Cte.: Titulares: Director Provincial de Administración, CPN. Francisco Ariel Argota, DNI. N° 24.097.245; Tesorero del Servicio Financiero de la Dción. Pcial. de Administración, Sr. Einar Danilo Ochoa, DNI. N° 29.701.610; Titular Alterno: Directora del Servicio Administrativo Financiero, de la Dción. Pcial. de Administración, CPN. Joana María Giselle Narváez, DNI. N° 34.783.164, todos de la Secretaría de Estado de Cultura.

Dispos. SFeIP. N° 104 – 28-12-2017 – **Finanzas e Ingresos Públicos –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, mediante el cual la Dción. de Administración de esta Subsecretaría solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.